



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Alimentos
Radicado:	731244089001-2012-00010
Demandante:	Magnolia Peña Peñaloza
Solicitante:	James Sneider Botello Martínez

En atención a la solicitud elevada por el demandado, teniendo en cuenta que, el presente proceso tiene decisión de fondo que puso fin al asunto el día 1 de marzo de 2012, se ordena levantar la prohibición de salir del país del señor JAMES SNEIDER BOTELLO MARTÍNEZ, para ello, oficiese a Migración Colombia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ